



Núm. 138 Ecatepec de Morelos, Estado de México, NOVIEMBRE 19, 2021

[http://teca.edomex.gob.mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

A

SAE/599/2019

DELFINA LEYDA SANCHEZ GARCIA

VS.

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE
MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE FICTAMENTE POR CONFESA DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

"JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1"

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Num 138

Ecatepec Estado de México, a 19 de Noviembre del año 2021 **

Lic. Heidi

<http://teca.edomex.gob.mx/> Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 2217/2009 MARTHA GARCÍA AGUILAR VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de noviembre donde se gira oficio al SUTEYM.
DT. 902/2020 EXPEDIENTE NÚMERO: SAE768/2013 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. VS. TERCERO INTERESADO: GILBERTO MIRANDA YAÑEZ	Se notifica a las partes proveído de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno. •

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
Secretaria de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm. 138 Ecatepec de Morelos, Estado de México, **NOVIEMBRE 19, 2021**

http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

SAE/240/2018 DULCE MARÍA FLORES CRUZ VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA POR <i>DESISTIDO</i> A SU MÁS ENTERO PERJUICIO Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SU PRUEBA MARCADA CON EL NUMERAL 5 Y CONSISTENTE EN LA TESTIMONIAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
SAE/230/2017 GARCÍA VEGA BLANCA VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN EN RELACIÓN A QUE A LA PRESENTE AUDIENCIA NO COMPARECE LA PARTE ACTORA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETÍN LABORAL DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL SEGUNDO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL PRESENTE CONFLICTO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS; ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/210/2017 ALEJANDRA BENÍTEZ PÉREZ VS. D. I. F. DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN EN RELACIÓN A QUE A LA PRESENTE AUDIENCIA NO COMPARECE LA PARTE ACTORA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETÍN LABORAL DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL SEGUNDO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL PRESENTE CONFLICTO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASIMISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Lic. Diana Guadalupe Leal Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -2

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm. 138 Ecatepec de Morelos, Estado de México, **NOVIEMBRE 19, 2021**
[http://teca.edomex.gob.mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

SAE/118/2019

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ MENDOZA Y/O
VS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, SE TIENEN ÚNICAMENTE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES, SIN LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTESE A LO ACORDADO EN PROVEIDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y EMPLÁCESE A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec

Lic. Dato